0067.25 -TUN - GTC

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2025

Ingeniero
RAFAEL EDUARDO ALZATE MORENO
Representante legal
CONSORCIO DC 2025
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 622 de 2024 "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." **– Aprobación informe mensual social No. 1 V2.0**

Cordial saludo,

Luego de revisada la atención de las observaciones emitidas por esta interventoría al informe mensual social N.°1 V1, se verifica que estas fueron subsanadas, por lo que se emite concepto de aprobación.

Se aclara que el presente concepto de aprobación no exime al Consorcio DC 2025 de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por interventoría y/o la Alcaldía de Tunjuelito.

Atentamente,

CARLOS FERNANDO FERNÁNDEZ AMÓRTEGUI
Director de Interventoría
VELNEC S.A.

Copia: *Ingeniero John Fredy Aguirre – Apoyo a Supervisor contrato*
Consecutivo de correspondencia
D.M.: *Contrato No. 689 de 2024*

INFORME MENSUAL
SOCIAL
CONSORCIO DC 2025

CONTRATO No. FDLT 622 - 2024

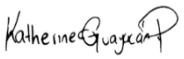
OBJETO DEL PROYECTO:

“EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/ O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”

BOGOTÁ D.C.
FEBREO DE 2025

VERSION	FECHA	DESCRIPCION
1	24/02/2025	Creación del documento
2	03/03/2025	Atención a las observaciones emitidas mediante el oficio **0060.25 - TUN - GTC**

CONTROL DE FIRMAS

	CARGO	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elabora	Residente social	Katherine Guayacán	26/02/2025	
Aprueba	Residente social interventoría	Adriana Rodríguez	04/03/2025	

Contenido

1.1. RESUMEN DEL INFORME 4
1.2 OBJETIVOS 4
1.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5
1.5. USO DEL SUELO 8
1.6. INFLUENCIA DEL PROYECTO 8
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 9
3. ETAPAS DEL PROYECTO 10
4. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES TECNICAS DE OBRA 11
5. PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LA CIUDADANIA 12
6. PROGRAMA DE DIVULGACION 12
6.1. PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN: 13
7. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 13
7.2. Punto PAC Virtual 14
8. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD 14
8.1. Generación de empleo Mano de obra no calificada (MONC) 14
9. CAPACITACIÓN A LOS EMPLEADOS DEL PROYECTO 15
10. PROGRAMA GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 15
11. CORRESPONDENCIA RADICADA 15
12. COMITÉS DEL COMPONENTE SOCIAL REALIZADOS ENTRE CONTRATISTA, INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN 16

CAPITULO 1

1.1. RESUMEN DEL INFORME

El presente informe, tiene por objeto hacer una relación detallada de la gestión que adelantó el contratista de obra **CONSORCIO DC 2025**, durante la ejecución de actividades de un mes (1) según el cronograma general, correspondiente al periodo entre el 26 de diciembre y el 31 de enero de 2025, para el contrato que tiene por objeto **"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/ O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."**

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo General

El objetivo de este informe es presentar de manera general las actividades desarrolladas por el contratista; así como mostrar acciones o mecanismos implementados como medio de seguimiento y control al plan de gestión social.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Describir las actividades ejecutadas por parte del componente social del contrato, en relación con el programa de protección a la infraestructura.

- Describir las actividades ejecutadas por parte del componente social del contrato, en relación con el programa de información, comunicación y divulgación.

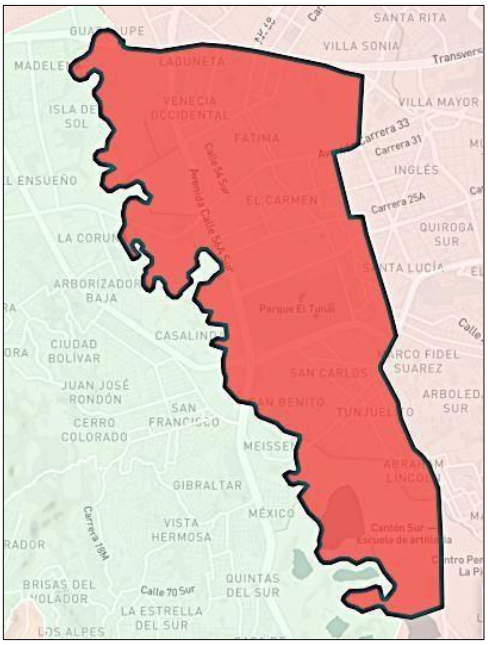
- Describir las actividades ejecutadas por parte del componente social del contrato, en relación con el programa de fortalecimiento para la participación.

- Describir las actividades ejecutadas por parte del componente social del contrato, en relación con el programa de gestión socio-laboral

1.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La localidad sexta de Tunjuelito está situada en la zona sur de la ciudad, en la margen derecha del río Tunjuelito. Limita al norte con las localidades de Puente Aranda y Kennedy; al sur con la localidad de Usme; al oriente con la localidad de Rafael Uribe Uribe; al occidente con la localidad de Ciudad Bolívar.

Imagen 1. Localización localidad Tunjuelito

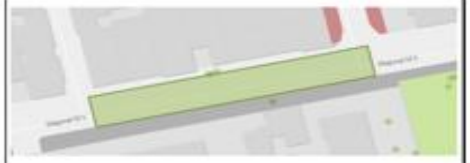


Fuente: https://osgis.co/cual_es_mi_upl/

1.4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO – Área de influencia directa

Teniendo en cuenta el área de influencia directa a continuación, se relaciona la siguiente tabla con los, CIV que fueron priorizados por la alcaldía según las necesidades y solicitudes de la comunidad, sin embargo, pueden variar por la intervención que realicen otras entidades distritales o por empresas de servicios públicos.

SEGMENTOS VIALES INICIALES A INTERVENIR											
ID CONTRATO	No.	CIV	PK_ID_CALZADA	CUENTA CON PAQUETE DE DISEÑOS	ANCHO	LONGITUD	TIPO DE SUPERFICIE	ELEMENTO	BARRIO	Localización	IMAGEN
262	1	6001341	323.951	SI	8,19	246,86	Flexible		San Carlos	Carrera 18B entre calle 53 S y calle 51S	
262	2	6000751	322.186	SI	7,56	53,42	Flexible		Nuevo Muzu	Diagonal 53S entre carrera 61C y 61B	
262/337	3	6000760	322.206	SI	7,43	57,48	Flexible	322206	Nuevo Muzu	Diagonal 53S entre Carrera 61C y 61D	

262	4	6001105	323.258	SI	5,45	108,3	Flexible		El Carmen	Diagonal 52B sur Entre carreras 26 y 27	
262	5	6001045	323.060	SI	5,73	104,54	Flexible	323060	El Carmen	Diagonal 52B sur Entre carreras 27 y 28	
262	6	6000907	322.643	SI	5,84	110,78	Flexible		El Carmen	Diagonal 52B sur Entre carreras 31 y 32	
	7	6001167	323.436		9,86	155,94	Flexible	323436	TUNAL	Carrera 24C entre calle 48C Sur y calle 48 Sur	
337	8	6000547	321.622	SI	5,68	55,3	Flexible	321622	NUEVO MUZO SECTOR 2	Carrera 61 Entre diagonal 51B Sur y 52 Sur	
337	9	6001827	325.409	SI	7,55	57,42	Flexible	325409	NUEVO MUZO SECTOR 2	Diagonal 53S entre carrera 61D y 61F	
	10	6000897	322.613	SI	5,65	48,34	Flexible	322613		Carrera 32 entre calle 52 G Sur y calle 52 F Sur	

1.5. USO DEL SUELO

La localidad de Tunjuelito tiene 2 UPZ, las cuales se divide en dos Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ): Tunjuelito y Venecia. La UPZ Tunjuelito es residencial de urbanización incompleta, mientras que la UPZ Venecia es residencial consolidado.

UPZ	Barrios	UPL a Futuro
42 Venecia	Fátima, Isla del Sol, Laguneta, Nuevo Muzú, Rincón de Muzú, Rincón de Venecia, Samore, San Vicente Ferrer, Tejar de Ontario, Venecia, Ciudad Tunal, El Carmen.	Tunjuelito
62 Tunjuelito	Abraham Lincoln, San Benito, San Carlos, Tunjuelito.	

Fuente: secretaria Distrital de planeación, 2017

1.6. INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla e implanta en la localidad de Tunjuelito y por ello se determina que el área de influencia directa es la interacción con respecto a movilidad dentro de las distintas UPZ que conforman la Localidad y su área de influencia directa se refiere a la interacción entre la Localidad de Tunjuelito y las localidades que conforman sus límites y con la región.

En pro de generar una intervención con impacto positivo en la Localidad se definieron los tramos y CIV a ejecutar mediante estrategias de priorización.
Donde se llevará a cabo la intervención de vías dentro del objeto del contrato 622 - 2024; donde se harán las actividades necesarias para la conservación de la malla vial local intermedia de la localidad de Tunjuelito.

Teniendo en cuenta que desde el Fondo de Desarrollo Local de la localidad de Tunjuelito junto con la unión temporal buscan el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes y población flotante de este sector de la capital; ya que con esta intervención se mejorará la movilidad que esto repercutirá en la disminución de tiempos de desplazamiento tanto a nivel local, como para salir del perímetro de dicha localidad.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Tabla 1 Información contrato de obra

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 622 de 2024	
Contratista	CONSORCIO DC 2025
NIT:	9018930601
Fecha de adjudicación	26 de diciembre de 2024
Fecha de Inicio	26 de diciembre de 2024
Plazo	10 meses y 15 días
Fecha de Terminación Inicial	09 noviembre 2025
Preliminares	26 de febrero 2025
Fase de Obra	09 noviembre 2025
1 – 2: Valor Total del Contrato	$6.388.709.226

Tabla 2 Información contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORIA PUBLICA No. 689 de 2024	
Contratista Interventoría	Velnec S.A
Fecha de adjudicación	26 diciembre 2024
Fecha de Inicio	26 diciembre 2024
Plazo	10 meses 15 días
Fecha de Terminación Inicial	09 noviembre 2025
Preliminares	26 febrero 2025
Fase de Obra	09 noviembre 2025

Fuente: *Los documentos contractuales*

3. ETAPAS DEL PROYECTO

El plazo total para la ejecución del presente contrato es de diez meses y quince días A continuación, se realiza la descripción de las etapas definidas para el desarrollo del objeto contractual.

Tabla 3 Etapas del proceso

Fase	Actividades	Plazo estimado
Fase Preliminar	Contratación de personal	(2) Meses
	Diagnósticos y diseños	
	Consultas – Empresas de servicios públicos	
	Plan de manejo de transito	
	Componente social	
	Plan de manejo ambiental	
	Plan de Calidad	
	Programa de Gerencia	
	Programa de obra	
	Punto de atención a la comunidad	
Ejecución de Obra	Construcción	(8) meses
Total		(10) meses

Fuente: Anexo técnico

4. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES TECNICAS DE OBRA

4.1 Actas de vecindad de Inicio:

Las actas de vecindad permiten determinar el estado físico de las viviendas antes de iniciar el proyecto y al finalizar el mismo, por tal razón, esta actividad permitirá establecer la patología de los predios ubicados sobre el frente de obra a intervenir, para determinar posteriormente posibles daños ocasionados durante la ejecución de la obra, especialmente en las vías cuya intervención involucre redes y andenes, como son los segmentos objeto de reconstrucción.

4.2. Actas de vecindad de Cierre:

Estas actas tienen por objeto establecer el estado físico de los predios cercanos a los tramos ejecutados por el Contratista, de tal forma que al terminar la intervención de obra se pueda establecer la responsabilidad o no del contratista frente a una reclamación por parte de la comunidad. Se levantarán actas de vecindad de cierre en los predios a los cuales se evidenció durante el proceso constructivo la necesidad de cierre, teniendo en cuenta si hubo algún grado de afectación estructural. En los tramos con viviendas en estado normal en su estructura, se realizará una visita para el cierre del acta, haciendo la anotación que para el cierre no se presentó ninguna afectación

4.3. Actas de compromiso:

El levantamiento del acta de compromiso es responsabilidad de profesional técnico del contratista, el cual estará acompañado por el área social del contratista e interventoría y técnica de interventoría.

Tabla 4-Actividades de acompañamiento a las actividades técnicas

Actividades del programa	Actividades realizadas
Actas de vecindad	Durante el periodo, el componente social del Consorcio DC 2025 no ha adelantado registros de condiciones de inmuebles
Actas de espacio público	Adicionalmente, durante el periodo no se realizó el levantamiento de actas de espacio publico
Actas de compromiso	Durante el periodo contemplado en este informe, no se realizaron actas de compromiso por parte del contratista, con la comunidad
Paz y salvos	Durante el periodo, considerando la etapa de ejecución del proyecto, no se requirió la firma de paz y salvos.

5. PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LA CIUDADANIA

Este programa tiene como objetivos fundamentales, informar a la comunidad sobre los canales de comunicación que se establecerán durante la ejecución de las obras, involucrar a la comunidad por medio de mecanismos de información y participación y mitigar los impactos de orden social ocasionados por el desarrollo del proyecto, proponiendo alternativas de solución eficientes y concretas.

Tabla 5-Programa de información a la ciudadanía

Actividades del programa	Actividades realizadas
Reunión de inicio de obra	Para la fecha del presente informe no se llevaron a cabo actividades para el programa de información a la ciudadanía
Reunión de avance de obra	
Reunión de finalización de obra	
Reunión extraordinaria	

6. PROGRAMA DE DIVULGACION

Objetivo: Se busca que la comunidad conozca sobre la ejecución de las actividades de obra que se van a realizar, así como los tiempos de esta. Teniendo prioridad la población directamente afectada como son los residentes, trabajadores del sector y demás grupos de interés.

Tabla 6-Programa de divulgación

Piezas generales de divulgación	
Volante de inicio	Para la fecha del presente informe no se llevaron a cabo actividades para el programa de divulgación
Volante de finalización	
Volantes de invitación a reuniones	
Volantes informativos de actividades de obra	

6.1. PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN:

Son puntos de distribución de información, ubicados en lugares estratégicos de alto tránsito de comunidad, estos se instalarán una vez se realicen las reuniones de inicio en cada sector, se ubicará el volante de inicio de obra. La actualización de los Puntos Satélites de Información se realizará mensualmente con las piezas de divulgación que se vayan emitiendo durante la ejecución del proyecto.

Tabla 7-Programa de divulgación – puntos satélites de información

Instalación de puntos satélite de información
Nota: Para el presente mes, el contratista no realiza apertura de puntos satélites,

7. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este programa permite atender de manera oportuna las inquietudes, quejas, reclamos y/o sugerencias que presente la comunidad utilizando los diferentes canales dispuestos para ello: de forma personal, escrita, telefónica o a través de correo electrónico, brindando una pronta solución acorde a cada requerimiento, a través del suministro de información y de las acciones necesarias que respondan a las solicitudes de la comunidad, siempre y cuando estas se encuentren dentro del alcance del proyecto. Sugerencias y reclamos de la comunidad residente del sector relacionados con la ejecución de la obra.

7.1. Punto de atención a la comunidad - PAC

El objetivo de esta oficina es la atención exclusiva al ciudadano, respecto a las manifestaciones ciudadanas (solicitudes de información, quejas, reclamos o sugerencias), que se puedan llegar a generar a causa del desarrollo de la obra.

Nota:
Es imperativo mencionar que, durante el periodo, contemplado en este informe la contratista Consorcio DC 2025 gestionó el lugar para el funcionamiento de este y será incluido en el siguiente informe mensual.

7.2. Punto PAC Virtual

Durante el periodo contemplado en este informe, el contratista DC 2025 coloca en funcionamiento el PAC Virtual por medio de un correo electrónico exclusivo para el contacto con los ciudadanos y la recepción de inquietudes, quejas, sugerencias y solicitudes de información; para el presente contrato el correo electrónico será: social.contrato622@gmail.com y la línea telefónica: 3154830406.

8. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

El programa de sostenibilidad hace parte de la propuesta para mitigar los impactos socioeconómicos, ambientales y culturales a través de la información ciudadana.

Tabla 8- Actividades y seguimiento- Fortalecimiento para la participación

Actividades del programa	Actividades realizadas
Comité de JAC – JAL	El componente social del Consorcio DC 2025, a través llamadas telefónicas, se comunicó con la presidenta de la JAC del barrio Nuevo Muzu, con el propósito de invitarla a ser parte del inicio de labores del contratista **Nota:** La presidenta de la junta informa que realiza la firma de la presente acta, cuando se den inicio a las actividades informadas y plasmadas en el acta. **Ver: Anexo 1.** Acta de reunión **-** JAC

8.1. Generación de empleo Mano de obra no calificada (MONC)

El proyecto busca generar oportunidades laborales para un porcentaje de la población que conlleve al mejoramiento de las condiciones socio–económicas y por ende el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Tabla 9- Actividades y seguimiento- Gestión socio-laboral

Actividades del programa	Actividades realizadas
Contratación de personal	Con el propósito de garantizar la convocatoria amplia y efectiva, durante el periodo, el componente social del Consorcio DC 2025, realizo la inscripción correspondiente por medio del Link, Bogotá trabaja **Ver: Anexo 2.** Registro Fotográfico

9. CAPACITACIÓN A LOS EMPLEADOS DEL PROYECTO

El objetivo es dar a conocer a todos los empleados de la obra, las características generales del proyecto que se ejecutará y los canales de atención dispuestos para la comunidad.

Nota: A la fecha del presente informe no se realizan capacitaciones a los empleados del proyecto

10. PROGRAMA GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Tabla 10- Programa de aseguramiento de la calidad

Actividades del programa	Actividades realizadas
Informe semanal	Durante el periodo, el componente social del Consorcio DC 2025 no ha adelantado informes semanales
Informe mensual	Adicionalmente, durante el mes de enero no se realizo informe mensual
Informe final	Durante el periodo contemplado en este informe, no se realizo informe final de obra

11. CORRESPONDENCIA RADICADA

Tabla 11- Correspondencia radicada

Fecha	Oficio	Temas principales
14- enero -2025	- OF.CDC 003-14.01.2025	- Se remite plan de gestión social
20- enero -2025	- 0006.25 - TUNJ – GTC	- Se reciben por parte de la interventoría las observaciones plan de gestión social V1
22 – enero 2025	- OF.CDC 018-22.01.2025	- Respuesta a las observaciones emitidas
24-enero - 2025	- 0013.25 - TUN – GTC	- Aprobación plan de gestión social **Ver Anexo 3:** Correspondencia enviada

12. COMITÉS DEL COMPONENTE SOCIAL REALIZADOS ENTRE CONTRATISTA, INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN

Tabla 12- Comités de componente social

Fecha	Oficio	Temas principales
23 – enero -2025	- Mesa de trabajo	- Revisión plan de gestión social Interventoría – Contratista
24- enero - 2025	- Mesa de trabajo	- Revisión plan de gestión social **Ver Anexo 4:** Atención de observaciones plan de gestión social

CONCLUSIONES

1. Durante el mes de enero se trabaja en la elaboración del Plan Social del Consorcio DC 2025.
2. Se realizan mesas de trabajo, entre contratista e interventoría y se estipulan las fechas para entrega de avance de la implementación del Plan de Gestión Social

ANEXOS

Anexo 1. Acta de reunión **-** JAC

Anexo 2. Registro Fotográfico

Anexo 3. Correspondencia enviada

Anexo 4. Atención de observaciones plan de gestión social

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información contrato de obra
Tabla 2. Información contrato de interventoría
Tabla 3. Etapas del proceso
Tabla 4. Actividades de acompañamiento a las actividades técnicas
Tabla 5. Programa de información a la ciudadanía
Tabla 6. Programa de divulgación
Tabla 7. Programa de divulgación – puntos satélites de información
Tabla 8. Actividades y seguimiento- Fortalecimiento para la participación
Tabla 9. Actividades y seguimiento- Gestión socio-laboral
Tabla 10. Programa de aseguramiento de la calidad
Tabla 11. Correspondencia radicada
Tabla 12. Comités de componente social

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD

GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Contrato No. 622-2024
FECHA: Viernes 31 de enero de 2025
HORA INICIO: 3:00 p. m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 4:20 p. m.

Acta N° 1

PROYECTO:"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"

ORDEN DEL DÍA

1. Saludos y bienvenida
2. Presentación del tema de la reunión
3. Cierre
4. Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y presentación

El día viernes 31 de enero, a partir de las 3:00 pm se llevó a cabo de manera presencial la primera reunión con la Presidenta de la Junta de Acción Comunal del Barrio Nuevo Muzu, la señora Claudia Patricia Marenco quien se encontraba en compañía del señor Gustavo un líder activo de la comunidad, en representación del contratista se encontraba la residente social Katherine Guayacán.

2. Presentación del tema de la reunión

Dando desarrollo a la reunión por parte de la profesional social, se informa el objeto contractual del contrato, los alcances y los puntos a intervenir de la manera inicial, los cuales son CIV 6000751- 6000760- 60001827. Adicionalmente se informa que, a la fecha de la presente reunió, el contratista esta adelantando los tramites ambientales correspondientes para ejecutar el CIV 6002089, también se informa que se tiene contemplado realizar dos intervenciones en el barrio las cuales son 6000547 y 6000587.

Teniendo en cuenta lo anterior la presidenta de la J.A.C informa que, el contratista anterior dando desarrollo a las actividades técnicas, genero una afectación vial, la cual no alcanzaron a subsanar ya que le informan el contratista finalizo, por consiguiente la presidenta, solicita se realice intervención técnica al CIV 6000587.

Ya para finalizar, por parte de la presidenta de la J.A.C, se sugiere realizar la socialización de inicio de obra a cielo abierto en la diagonal 53s entre carrera 61B Y 61F, donde se encuentran ubicados los primeros CIV a intervenir. Teniendo en cuenta que a la comunidad se le ha informado en reiteradas ocasiones la intervención de los mismos y a la fecha no se ha ejecutado, se plantea instalar una carpa la cual pertenece a la J.A.C con la finalidad de lograr una participación activa por parte de los ciudadanos e informar las fechas de inicio y lo relacionado con la ejecución proyectada en el sitio.

3. Cierre

Por parte del contratista se informa que, se tiene proyectado iniciar el 17 de febrero actividades de técnicas, por tal razón para la semana del 3 al 7 de febrero se tiene contemplado realizar actas de vecindad en los CIV CIV 6000751- 6000760- 60001827. La presidenta informa que queda atenta a la fecha, para informar a la comunidad de la actividad a realizar.

Nota: La presidenta de la Junta de Acción Comunal informa que, realiza la firma de la presente acta, cuando se de inicio a las actividades informadas y plasmadas en la misma.

Se da por finalizada la reunión a las 4:20 pm

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD

GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
No se realizan compromisos		

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Katherine Guayacán Parra	Contratista: Consorcio DC 2025	
Adriana Rodríguez	Interventoría: Velnec SA	

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Katherine Guayacán	Katherine Guayacán	Adriana Rodríguez
CARGO	Contratista - Residente social	Contratista - Residente social	Interventoría - Residente social
FIRMA			

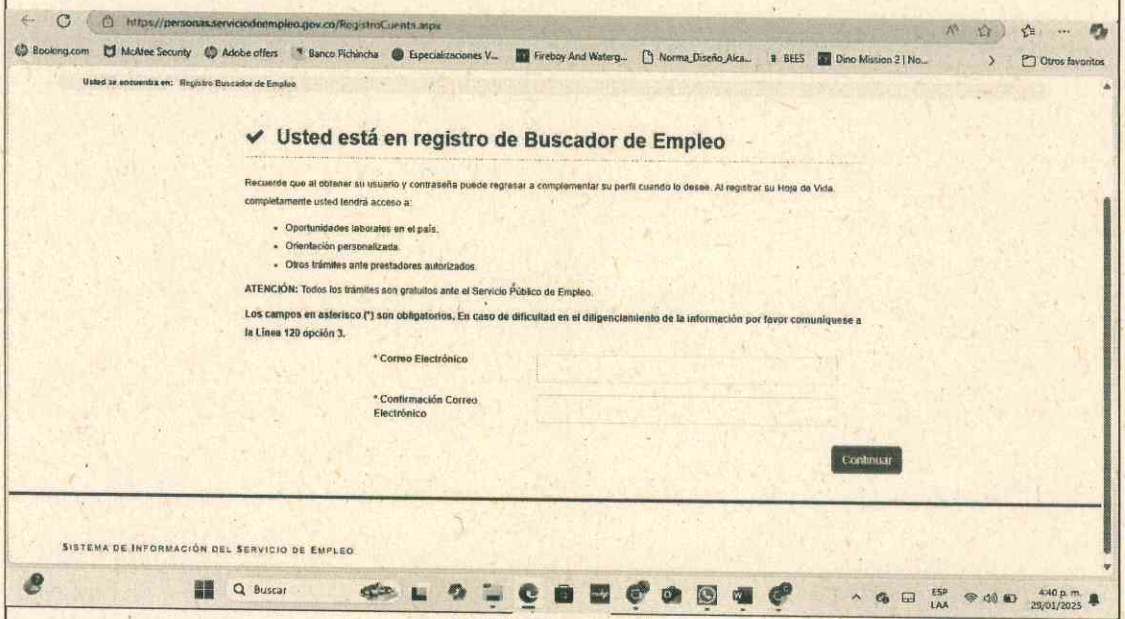
ANEXOS:	SI		NO	x	TIPO DE ANEXO:	CANTIDAD: 0

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO	
PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CONSORCIO DC 2025

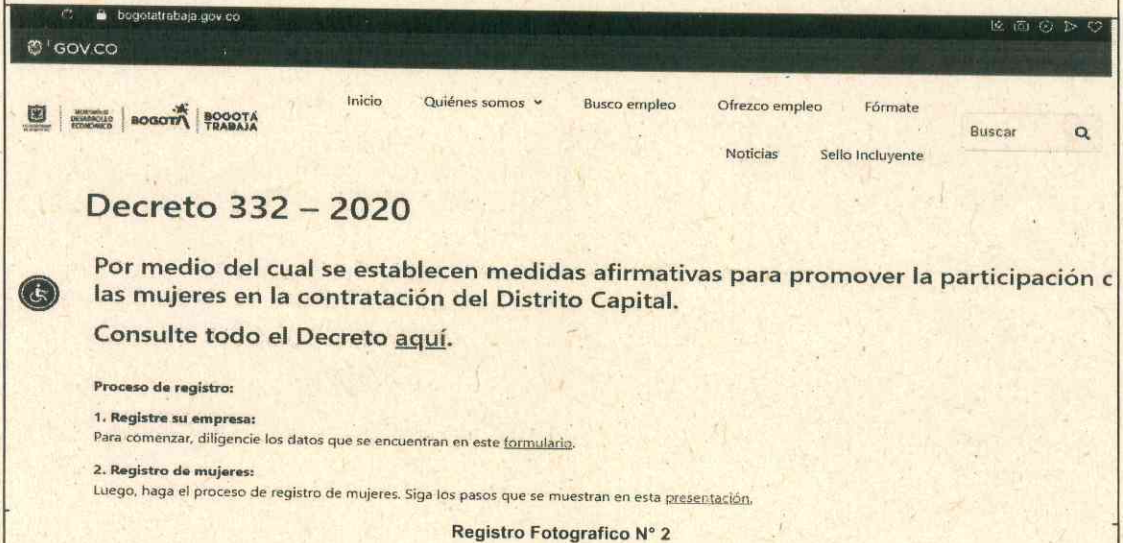
FECHA: 29 enero 2025

LOCALIDAD: Tunjuelito	**BARRIO:** Nuevo Muzu	**DIRECCIÓN:** Virtual

TEMA: Inscripción por parte del consorcio Bogota trabaja



Registro Fotográfico N° 1



Registro Fotografico N° 2

511

CONSORCIO DC 2025

NIT: 9 0 1 8 9 3 0 6 0 – 1

OF.CDC 003-14.01.2025

Tunjuelito, 14 de enero de 2025

Señores:
VELNEC S.A.
DOC. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Avenida Carrera 86 # 51 – 66, oficina 301
Bogotá D.C

REF: CONTRATO DE OBRA No. 622-2024

OBJETO: "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/ O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ASUNTO: Remisión del Plan de Gestión Social.

Estimados señores:

Por medio de la presente, y con el fin de dar cumplimiento a mis obligaciones contractuales, me permito radicar el oficio OF.CDC 003-14.01.2025 mediante el cual remitimos el Plan de Gestión Social, con los anexos respectivos para su revisión y/o aprobación.

Agradezco su colaboración y quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CONSORCIO DC 2025
NIT: 9 0 1 8 9 3 0 6 0 - 1
Representante legal: RAFAEL EDUARDO ALZATE MORENO
C. C. No. 7.176.318 de Tunja

Calle 19 #43G-80 Apartamento 812 Medellín - Antioquia Celular: 3123799155
E-mail: consorciodc2025@gmail.com

S12

0006.25 - TUNJ – GTC

Bogotá D.C., 20 de enero de 2025

Ingeniero
RAFAEL EDUARDO ALZATE MORENO
Representante legal
CONSORCIO DC 2025
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 622 de 2024 "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." – **Observaciones Plan de Gestión Social V1.0**

Respetado Ingeniero.

Una vez revisado el plan de gestión social entregado mediante el comunicado OF.CDC 003 el día 14 de enero de 2025, se solicita se atiendan las siguientes observaciones y se allegue la información complementaria:

1. En el objetivo general, ampliar de acuerdo con el ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO, así: controlar, mitigar y potenciar el impacto social causado por la ejecución de las obras de conservación de la malla vial y espacio público a intervenir con el contrato.

2. Definir en la tabla No 2 las fases en la ejecución del contrato y su duración, la cual corresponde según el ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO a *"fase preliminar y fase de ejecución de obras, incluyendo solicitud de paz y salvos y señalización de los segmentos viales y andenes intervenidos"*. Así mismo incluir los datos del personal social que hace parte del contrato.

3. Incluir las actividades técnicas a ejecutar y su alcance, de acuerdo con lo contemplando en el ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO, lo anterior teniendo en cuenta que las actividades de gestión social estarán relacionadas con el alcance a definir en cada CIV.

4. Determinar el alcance de la gestión social en la fase preliminar y en la fase de ejecución de obra.

513

5. En el ítem No 5 de localización del proyecto precisar las fuentes de información, considerando que estas deben ser actualizadas y recientes; en el ítem de uso de suelo se mencionan las UPZ que conforman la localidad de Tunjuelito, pero no se precisa lo relacionado con el uso del suelo. Precisar el área de influencia directa e indirecta del contrato de acuerdo con la información relacionada en el ítem *"5.1 Localización de los frentes de obra"*, para lo cual se debe completar toda la tabla allí presentada incluyendo los barrios y UPZ de los segmentos viales a intervenir, validados por el componente técnico.

6. En el numeral *6.1 Programa de Información a la Comunidad*, se precisa que se realizaran reuniones de inicio de obra, de avance de obra, de finalización y reuniones extraordinarias, teniendo en cuenta que así lo contempla el ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO, sin embargo, no se desarrolla lo relacionado con las reuniones de avance de obra, precisando los casos en que aplicaría o no.

7. Revisar en la página 19, en donde se precisa que *"...se acordó con la Interventoría realizar la entrega de las piezas de divulgación conforme al número de predios de cada uno de los segmentos viales a intervenir, esta información será verificada anticipadamente con acompañamiento de la Interventoría..."*, teniendo en cuenta que no se han realizado estos acuerdos, es la propuesta del contratista. Por otra parte es importante considerar no solo los predios de cada uno de los segmentos viales, sino también las JAC y/o predios, entidades, instituciones, entre otros, que puedan verse afectados por los PMT o por las actividades de obra, lo cual dependerá del alcance técnico en cada CIV.

8. En el numeral *6.2.1 Piezas Generales de Divulgación*, es importante precisar que de acuerdo con la particularidad de cada segmento vial, se pueden presentar situaciones adicionales a divulgar como suspensión de servicios públicos, adecuación de bajantes de aguas lluvias, afectación del ingreso de garajes y/o parqueaderos, entre otros, por lo tanto, se sugiere incluir un ítem de volantes informativos de actividades de obra según se requiera, así mismo desarrollar el ítem de volantes de PMT; por otra parte de acuerdo con el ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA, los volantes de información también deben incluir aspectos que permitan, estimular la apropiación para el buen uso y cuidado de las obras realizadas.

VELNEC S.A. NIT: 800.028.455-1 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 http://www.velnec.com E-mail: webmaster@velnec.com

514

9. Precisar cuántos puntos satélites de información se instalarán, de acuerdo con el alcance técnico contemplado en el contrato.

10. Considerar en el horario de atención del PAC, las actividades de campo como reuniones, entrega de piezas de divulgación, recorridos de obra y las demás actividades que surjan, ya que durante el horario de atención que se establezca, la residente social deberá permanecer en el PAC, precisar si se cuenta con la auxiliar social 100% dispuesta por el contratista como se menciona en el plan de gestión social. Incluir en la tabla de los datos del PAC, la línea telefónica.

11. Revisar en el ítem de *Procedimiento del programa de atención al ciudadano*, cuando se señala el área SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional), ya que de acuerdo con la normatividad vigente es el área SST (Seguridad y Salud en el Trabajo).

12. Teniendo en cuenta la propuesta del contratista respecto del comité de veeduría ciudadana "*Con este comité se realizarán reuniones bimestrales, solo para los frentes de obra de reconstrucción que supere un tiempo mayor a los 5 meses de ejecución*", se sugiere evaluar que estas reuniones se realicen de manera mensual, para informar del avance de obra y/o situaciones particulares en el desarrollo de las actividades constructivas.

13. En la obligación relacionada con la generación de empleo mano de obra no calificada (MONC), se debe incluir lo establecido en los términos contractuales, respecto de la contratación de población vulnerable y personal en condiciones de discapacidad.

14. En el numeral *6.6 Programa gestión aseguramiento de la calidad*, describir el contenido mínimo que deberá presentar el informe final, de acuerdo con el ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO *(Actividades desarrolladas en el marco de la gestión social, incluyendo datos e indicadores de cumplimiento, identificación del frente y/o frentes de obra, análisis a la gestión para cada uno de los programas del componente de gestión social, análisis de las encuestas de satisfacción por cada frente de obra, soportes de la gestión social adelantada (copia de oficios recibidos o radicados, actas debidamente firmadas por los usuarios, acta de comité de seguimiento, entre otras), registros fotográficos, conclusiones y recomendaciones, anexos, y los demás ítems que sean solicitados por la Interventoría y/o el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito)*. Considerando lo anterior, establecer en el plan de gestión social el procedimiento para el

VELNEC S.A. NIT: 800.028.455-1 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 http://www.velnec.com E-mail: webmaster@velnec.com

515

cumplimiento del *"análisis de las encuestas de satisfacción por cada frente de obra"*.

15. En lo relacionado con los formatos de gestión social para el registro de las actividades, se debe validar con el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, el uso de estos, ya que se presentan formatos que pertenecen al Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-, pero el contrato no corresponde a esta entidad, por lo tanto es necesario establecer si la Alcaldía Local cuenta con formatos con la identidad visual de la entidad o pueden ser propuestos por el contratista. Así mismo de acuerdo con lo planteado en el plan de gestión social y lo definido en los términos contractuales, hace falta incluir los formatos de: inscripción al comité de veeduría, control de puntos satélite, generación de empleo, registro fotográfico y consolidado de atención al ciudadano.

16. Por último, estamos atentos a que se informe la ubicación del PAC en la localidad, que teniendo en cuenta el plan de gestión social remitido, se instalará durante el primer mes del contrato.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal
VELNEC S.A.

Copia: *Ingeniero John Fredy Aguirre – Supervisor contrato de Interventoría*
Consecutivo de correspondencia
D.M.: *Contrato No. 689 de 2024*

0006.25 – TUN - GTC 20/01/2024
RAFAEL EDUARDO ALZATE MORENO

VELNEC S.A. NIT: 800.028.455-1 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 http://www.velnec.com E-mail: webmaster@velnec.com

516

CONSORCIO DC 2025

NIT: 9 0 1 8 9 3 0 6 0 – 1

OF.CDC 018-22.01.2025

Tunjuelito, 22 de enero de 2025

Señores:
VELNEC S.A.
DOC. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Avenida Carrera 86 # 51 – 66, oficina 301
Bogotá D.C

REF: CONTRATO DE OBRA No. 622-2024

OBJETO: "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/ O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ASUNTO: Respuesta a comunicado - 0006.25 -TUN-GTC - Observaciones plan de gestión social

Estimados señores:

Por medio de la presente, remito respuesta a comunicado - **0006.25 -TUN-GTC** - Observaciones plan de gestión social, por medio del oficio OF.CDC 018-22.01.2025

1. En el objetivo general, ampliar de acuerdo con el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO, así: controlar, mitigar y potenciar el impacto social causado por la ejecución de las obras de conservación de la malla vial y espacio público a intervenir con el contrato.

Respuesta: Por parte del contratista, se atiende la observación emitida

2. Definir en la tabla No 2 las fases en la ejecución del contrato y su duración, la cual corresponde según el ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO a "fase preliminar y fase de ejecución de obras, incluyendo solicitud de paz y salvos y señalización de los segmentos viales y andenes intervenidos". Así mismo incluir los datos del personal social que hace parte del contrato.

Calle 19 #43G-80 Apartamento 812 Medellín - Antioquia Celular: 3123799155

E-mail: consorciodc2025@gmail.com

Respuesta: Por parte del contratista se agrega lo solicitado, en las tablas de información, tanto del contratista como de la interventoría

3. Incluir las actividades técnicas a ejecutar y su alcance, de acuerdo con lo contemplando en el ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO, lo anterior teniendo en cuenta que las actividades de gestión social estarán relacionadas con el alcance a definir en cada CIV.

Respuesta: El contratista agrega las actividades a ejecutar a su vez se evidencia el presupuesto del mismo

4. Determinar el alcance de la gestión social en la fase preliminar y en la fase de ejecución de obra.

Respuesta: El contratista informa el alcance social, en la etapa de preliminares y la etapa de ejecución teniendo en cuenta la dedicación porcentual de la Residente social, la cual para la etapa de preliminar es del 20% y en ejecución del 50%

5. En el ítem No 5 de localización del proyecto precisar las fuentes de información, considerando que estas deben ser actualizadas y recientes; en el ítem de uso de suelo se menciona las UPZ que conforman la localidad de Tunjuelito, pero no se precisa lo relacionado con el uso del suelo. Precisar el área de influencia directa e indirecta del contrato de acuerdo con la información relacionada en el ítem "5.1 Localización de los frentes de obra", para lo cual se debe completar toda la tabla allí presentada incluyendo los barrios y UPZ de los segmentos viales a intervenir, validados por el componente técnico.

Respuesta: Por parte del contratista se atiende la observación emitida.

6. En el numeral 6.1 Programa de Información a la Comunidad, se precisa que se realizarán reuniones de inicio de obra, de avance de obra, de finalización y reuniones extraordinarias, teniendo en cuenta que así lo contempla el ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO, sin embargo, no se desarrolla lo relacionado con las reuniones de avance de obra, precisando los casos en que aplicaría o no.

Respuesta: Por parte del contratista se atiende la observación emitida.

7. Revisar en la página 19, en donde se precisa que "...se acordó con la Interventoría realizar la entrega de las piezas de divulgación conforme al número de predios de cada uno de los segmentos viales a intervenir, esta información será verificada anticipadamente con acompañamiento de la Interventoría...", teniendo en cuenta que no se han realizado estos acuerdos, es la propuesta del contratista. Por otra parte, es importante considerar no solo los predios de cada uno de los segmentos viales, sino también las JAC y/o predios, entidades, instituciones, entre otros, que puedan verse afectados por los PMT o por las actividades de obra, lo cual dependerá del alcance técnico en cada CIV.

Respuesta: Por parte del contratista se atiende la observación emitida.

8. En el numeral 6.2.1 Piezas Generales de Divulgación, es importante precisar que, de acuerdo con la particularidad de cada segmento vial, se pueden presentar situaciones adicionales a divulgar como suspensión de servicios públicos, adecuación de bajantes de aguas lluvias, afectación del ingreso de garajes y/o parqueaderos, entre otros, por lo tanto, se sugiere incluir un ítem de volantes informativos de actividades de obra según se requiera, así mismo desarrollar el ítem de volantes de PMT; por otra parte de acuerdo con el ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA, los volantes de información también deben incluir aspectos que permitan, estimular la apropiación para el buen uso y cuidado de las obras realizadas.

Respuesta: Por parte del contratista se atiende la observación emitida.

9. Precisar cuántos puntos satélites de información se instalarán, de acuerdo con el alcance técnico contemplado en el contrato.

Respuesta: Por parte del contratista se atiende la observación emitida.

10. Considerar en el horario de atención del PAC, las actividades de campo como reuniones, entrega de piezas de divulgación, recorridos de obra y las demás actividades que surjan, ya que durante el horario de atención que se establezca, la residente social deberá permanecer en el PAC, precisar si se cuenta con la auxiliar social 100% dispuesta por el contratista como se

menciona en el plan de gestión social. Incluir en la tabla de los datos del PAC, la línea telefónica.

Respuesta: Por parte del contratista se informa que la dedicación porcentual de la Residente social, para la etapa de preliminar es del 20% y en ejecución del 50%, se realizan los ajustes correspondientes al PAC, para dar cumplimiento a la dedicación propuesta por el ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO

11. Revisar en el ítem de Procedimiento del programa de atención al ciudadano, cuando se señala el área SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional), ya que de acuerdo con la normatividad vigente es el área SST (Seguridad y Salud en el Trabajo).

Respuesta: Por parte del contratista se atiende la observación emitida.

12. Teniendo en cuenta la propuesta del contratista respecto del comité de veeduría ciudadana "Con este comité se realizarán reuniones bimestrales, solo para los frentes de obra de reconstrucción que supere un tiempo mayor a los 5 meses de ejecución", se sugiere evaluar que estas reuniones se realicen de manera mensual, para informar del avance de obra y/o situaciones particulares en el desarrollo de las actividades constructivas.

Respuesta: Teniendo en cuenta la dedicación de la residente social en la fase de ejecución se contempla en el plan de gestión realizar reunión bimestral con los integrantes de la veeduría ciudadana, no sin antes recordar los canales de atención dispuestos por parte del contratista, para atender los requerimientos por parte de la veeduría.

13. En la obligación relacionada con la generación de empleo mano de obra no calificada (MONC), se debe incluir lo establecido en los términos contractuales, respecto de la contratación de población vulnerable y personal en condiciones de discapacidad.

Respuesta: Por parte del contratista se atiende la observación emitida.

14. En el numeral 6.6 Programa gestión aseguramiento de la calidad, describir el contenido mínimo que deberá presentar el informe final, de acuerdo con el ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO (Actividades desarrolladas en el marco de la gestión social, incluyendo datos e indicadores de cumplimiento, identificación del frente y/o frentes de obra, análisis a la gestión para cada uno de los programas del componente de gestión social, análisis de las encuestas de satisfacción por cada frente de obra, soportes de la gestión social adelantada (copia de oficios recibidos o radicados, actas debidamente firmadas por los usuarios, acta de comité de seguimiento, entre otras), registros fotográficos, conclusiones y recomendaciones, anexos, y los demás ítems que sean solicitados por la Interventoría y/o el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito). Considerando lo anterior, establecer en el plan de gestión social el procedimiento para el cumplimiento del "análisis de las encuestas de satisfacción por cada frente de obra".

Respuesta: Por parte del contratista se atiende la observación emitida.

15. En lo relacionado con los formatos de gestión social para el registro de las actividades, se debe validar con el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, el uso de estos, ya que se presentan formatos que pertenecen al Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-, pero el contrato no corresponde a esta entidad, por lo tanto, es necesario establecer si la Alcaldía Local cuenta con formatos con la identidad visual de la entidad o pueden ser propuestos por el contratista. Así mismo de acuerdo con lo planteado en el plan de gestión social y lo definido en los términos contractuales, hace falta incluir los formatos de: inscripción al comité de veeduría, control de puntos satélite, generación de empleo, registro fotográfico y consolidado de atención al ciudadano.

Respuesta: Teniendo en cuenta el comité realizado el día 21 de ene. de 25 en conjunto con la interventoría se acuerda que el contratista realice los formatos, quedando atentos a la revisión y/o aprobación por parte de la interventoría.

16. Por último, estamos atentos a que se informe la ubicación del PAC en la localidad, que teniendo en cuenta el plan de gestión social remitido, se instalará durante el primer mes del contrato.

Respuesta: El contratista cuenta con el punto de atención a la comunidad ubicado en la localidad de Tunjuelito, Calle 53 B sur N° 25-29 barrio el Tunal – Primer piso.

Agradezco su colaboración y quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CONSORCIO DC 2025
NIT: 9 0 1 8 9 3 0 6 0 - 1
Representante legal: RAFAEL EDUARDO ALZATE MORENO
C. C. No. 7.176.318 de Tunja

0013.25 - TUN – GTC

Bogotá D.C., 24 de enero de 2025

Ingeniero
RAFAEL EDUARDO ALZATE MORENO
Representante legal
CONSORCIO DC 2025
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 622 de 2024 "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." - **Respuesta revisión al Plan de Gestión Social Contratista Versión 2.0.**

Respetado Ingeniero.

Una vez revisado el plan de gestión social versión 2.0, entregado mediante el comunicado OF.CDC 018 del 22 de enero y el desarrollo de la mesa de trabajo del 23 de enero, nos permitimos informar que luego de revisada la atención de las observaciones emitidas por esta interventoría se verifica que estas fueron subsanadas, por lo que se evidencia qué el documento cumple con lo establecido en el Anexo técnico del contrato.

Se aclara que el presente concepto no exime al Consorcio DC 2025 de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por interventoría y/o el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CARLOS FERNANDO FERNÁNDEZ AMORTEGUI
Director de Interventoría
VELNEC S.A.

Copia: *Ingeniero John Fredy Aguirre – Supervisor contrato de Interventoría*
Consecutivo de correspondencia
D.M.: *Contrato No. 689 de 2024*

523

Gmail

CONSORCIODC2025 <consorciodc2025@gmail.com>

Respuesta a comunicado - 0006.25 -TUN-GTC - Observaciones plan de gestión social

4 mensajes

CONSORCIODC2025 <consorciodc2025@gmail.com>
Para: interventoria689tunjuelito@velnec.com

22 de enero de 2025, 17:49

OF.CDC 018-22.01.2025

Tunjuelito, 22 de enero de 2025

Señores:
VELNEC S.A.
DOC. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Avenida Carrera 86 # 51 – 66, oficina 301
Bogotá D.C

REF: CONTRATO DE OBRA No. 622-2024

OBJETO: "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/ O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ASUNTO: Respuesta a comunicado - 0006.25 -TUN-GTC - Observaciones plan de gestión social

Estimados señores:

Por medio de la presente, remito respuesta a comunicado - **0006.25 -TUN-GTC** - Observaciones plan de gestión social, por medio del oficio OF.CDC 018-22.01.2025. Para su revisión y/o aprobación.

--
CONSORCIO DC 2025
NIT: 9 0 1 8 9 3 0 6 0 - 1
Rep. legal: RAFAEL EDUARDO ALZATE MORENO
C. C. No. 7.176.318 de Tunja

2 adjuntos

OF.CDC 018-22.01.2025 .pdf
122K

Plan de Gestión Social V2.pdf
2265K

524